



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL
AÑO 2019 AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 25 ENE 2019

DECRETO N° 284

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4098 de 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019

2.- Memorándum N° 003 del 21 de Enero de 2019 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 27.410.240.- (veintisiete millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta pesos) como aporte municipal para año 2019, tomado el valor de la U.T.M. del mes de septiembre de 2018 por \$ 47.920.-

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



25 ENE 2019